



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Folio Infomex-tabasco **00844418**

Número de expediente **UT/UJAT/2018/204**

RR/DAI/710/2018-PII

Villahermosa, Tabasco, a 15 de octubre de 2018

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE

Me refiero a su solicitud registrada con número de folio PNT-Tabasco **00844418**, de fecha 27 de junio de 2018, mediante la cual solicitó lo que a continuación se transcribe:

"Solicito atentamente me proporcionen copia en versión digital, de todas las actas de todas las sesiones extraordinarias del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la UJAT, realizadas durante el año 2015". (Sic)

Cabe mencionar que la modalidad de entrega preferente de la información, elegida por usted al momento de presentar su solicitud, fue vía el sistema PNT-Tabasco.

Con motivo de la notificación de fecha 01 de octubre de 2018, derivado de la resolución definitiva del expediente del recurso de revisión **RR/DAI/710/2018-PII**, dictada el 26 de septiembre de 2018 por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionada con la solicitud de acceso a la información número **00844418**, por tal motivo y en cumplimiento a la resolución citada se emitió un oficio número **UT/099/2018** de fecha 01 de octubre de 2018, se dio cuenta al **M.C.P. Roberto Ortiz Contreri**, Abogado General y **Secretario del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**.

Así las cosas, encontrándonos dentro del plazo de diez días hábiles previsto en el artículo 157, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco (LTAIPET), a continuación se le notifica en vía de alcance y cumplimiento a la resolución que emitió el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una nueva actuación derivado de su solicitud de información.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento a la resolución que nos ocupa, con fecha 3 de octubre de 2018, M.C.P. Roberto Ortiz Contreri, Abogado General y Secretario del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos, dio respuesta a través del oficio número **AG/AI/802/2018 de fecha 3 de octubre de 2018**, a través del cual proporcionó, de manera íntegra, las ocho actas de las sesiones extraordinarias que en el ejercicio fiscal 2015, llevó a cabo el Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la UJAT, documentos que constituyen el interés informativo del particular, misma que se adjuntan en versión publica y se enlistan de la forma siguiente:

1. Acta Extraordinaria del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la UJAT de fecha 26 de enero de 2015.
2. Acta Extraordinaria del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la UJAT de fecha 20 de abril de 2015.
3. Acta Extraordinaria del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la UJAT de fecha 28 de mayo de 2015.
4. Acta Extraordinaria del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la UJAT de fecha 01 de julio de 2015.
5. Acta Extraordinaria del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la UJAT de fecha 19 de agosto de 2015.
6. Acta Extraordinaria del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la UJAT de fecha 2 de septiembre de 2015.
7. Acta Extraordinaria del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la UJAT de fecha 28 de octubre de 2015.
8. Acta Extraordinaria del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la UJAT de fecha 2 de diciembre de 2015.

Hecho lo anterior, una vez recibida la contestación del Abogado General, esta Unidad de Transparencia procedió a elaborar las versiones públicas de las ocho actas extraordinarias del 2015 suscritas por el Consejo Consultivo de los Servicios Médicos, siguiendo las directrices precisadas por el Comité de Transparencia, así como en estricta observancia a lo dispuesto por el Quincuagésimo Primero y Quincuagésimo Noveno de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas*, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

En consecuencia, para mayor referencia y certeza jurídica, se adjuntan al presente los siguientes *documentos*:

1. Oficio número **UT/099/2018** de fecha 01 de octubre de 2018 emitido por el suscrito y dirigido al M.C.P. Roberto Ortiz Contreri, Abogado General y Secretario del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos.
2. El oficio número **AG/AI/802/2018**, emitido por el M.C.P. Roberto Ortiz Contreri, Abogado General y Secretario del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos.
3. Las versiones públicas de las ocho actas de las sesiones extraordinarias del Consejo Consultivo de los Servicios Médicos de la UJAT, realizadas durante el año 2015, en formato PDF.



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

4. *El Acta de la Octava Sesión Ordinaria y la Resolución de fecha 01 de agosto de 2018, emitidas por el Comité de Transparencia a través de las cuales **aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes la clasificación de la información confidencial**, a través del acuerdo CT/ORD/008/2018.03.*

Por cuestiones de capacidad del sistema Infomex-Tabasco no se pudo adjuntar el Acta y Resolución de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 01 de agosto de 2018, el colofón de las actas fecha 28 de octubre de 2015 y fecha 02 de diciembre de 2015), por lo anterior será publicado en los estrados electrónicos de esta Universidad (<http://www.ujat.mx/Contenido/Index/24590>) de este Sujeto Obligado, de acuerdo al criterio número 001/2015 mismos **PORTAL DE TRANSPARENCIA. Permite la entrega electrónica de la información solicitada cuando supere la capacidad de envío permitida por el sistema de uso remoto Infomex-Tabasco**; lo anterior, se notifica a través del sistema PNT-Tabasco, de conformidad al artículo 132, párrafo primero de la LTAIPET.

Con las narradas constancias, se da cabal cumplimiento a la resolución definitiva del expediente del recurso de revisión **RR/DAI/710/2018-PII**, de fecha 26 de septiembre de 2018 por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

Lic. Jorge Alberto Vidal Carrera
Titular de la Unidad de Transparencia



Unidad de Acceso a la
Información UJAT